

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 47/1976

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **18 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Tribunal los nombres de los profesionales propuestos para cubrir los cargos de Juez de Cámara de Apelaciones, Juez de Cámara del Trabajo, Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, Representante del Ministerio Público Fiscal y representante del Ministerio Público Pupilar, todos con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, y que fuera concursando por Resolución N° 134/76.

II.- Que previo estudio y consideración de los antecedentes de los postulantes propuestos, se estima que reúnen las calidades profesionales y legales para desempeñar los cargos de: Juez de Cámara de Apelaciones, el doctor FÉLIX EDUARDO SOSA; Juez de Cámara del Trabajo, el doctor FEDERICO ALBERTO RUA; Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, la doctora MIRTA EBE FAVA; Representante del Ministerio Público Fiscal, el doctor HERNÁN EDGARDO ETCHEVERRY; y Representante del Ministerio Público Pupilar, el doctor EDGARDO HUGO BARALDI.

III.- Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126° de la Constitución Provincial, art. 44°, inc. f) de la Ley Orgánica n° 1.115 y concordantes del Reglamento de la Junta Calificadora, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad propia e indelegable, debe proceder a la designación de los profesionales propuestos.

IV.- Que asimismo, corresponde fijar audiencia para que los profesionales designados presten el juramento de ley, conforme lo determina el art. 6° de la citada Ley Orgánica de la Justicia.

Por ello, en uso de sus atribuciones (art. 44°, inc. f) de la Ley 1.115,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar a partir de la fecha en que asuman sus funciones en los cargos de Juez de Cámara del Trabajo, Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, Representante del Ministerio Público Fiscal y Representante de Ministerio Público Pupilar de la Segunda Circunscripción Judicial, todos con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, a los doctores FÉLIX EDUARDO SOSA (M.I. N° 6.807.643 - Clase 1941), FEDERICO ALBERTO RUA (M.I. N° 5.131.100 - Clase 1931), MIRTA EBE FAVA (L.C. N° 3.194.383 - Clase 1933), y EDGARDO HUGO BARALDI (M.I. N° 7.577.900 - Clase 1947), respectivamente.

2°) Fijar la audiencia del día veinte (20) de agosto de 1976 a las doce (12) horas, para que los profesionales designados presten juramento de ley ante el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en la sede del mismo.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, ARCHÍVESE.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA - Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.
RÉ - Secretario STJ.**